



ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 13:07 trece horas con siete minutos del día 25 de Febrero del año 2015 dos mil quince, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado recinto oficial para la sesión plenaria de trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la **Síndico municipal MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN** y los **Regidores C.C. PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN, ADELAIDA PADILLA TRUJILLO, BENJAMÍN CEBALLOS LEPE, JOSÉ DE JESUS RAMOS TORRES, EFRÉN DE LA MORA GUTIÉRREZ, ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA, MARIO PONCE ALEJANDRE Y MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ**, con el objeto de celebrar la **QUINCUAGÉSIMA TERCERA** sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2012-2015, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO.
- 4.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el regidor propietario el **C. ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA**, dio por iniciados los trabajos siendo las 13:07 trece horas con siete minutos del día 25 de febrero del año 2015 dos mil quince, -----

SEGUNDO: Para el segundo punto la **LIC. LINA TRINIDAD LARIOS GALLEGOS Secretaria General**, nombró lista de asistencia de Regidores Proprietarios, estando presentes la mayoría de los mismos, faltando únicamente de manera justificada el **C. GUSTAVO OSORIO VALENCIA**, por lo que se procede a declarar la validez de la Sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----



PIHUAMO,
JALISCO

TERCERO: En el tercer punto la **Secretaria General**, procede a darle lectura al contenido de la **QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, celebrada el pasado 16 de febrero del año 2015, por lo que una vez que fue del conocimiento del cuerpo de regidores asistente el contenido de la misma determinaron aprobar el acta en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO ECONÓMICO** por unanimidad de votos de los regidores propietarios presentes, por lo que se aprueba el acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia. -----

CUARTO: En el desahogo del cuarto punto el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, agradece la asistencia del cuerpo edilicio para desarrollar la **Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**. En su informe el Primer Edil, refiere que ya se firmó el convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara, para que la Preparatoria U de G de Pihuamo, sea un módulo perteneciente a la misma, el cual será administrado por la dirección que se encuentra en Tuxpan, a su vez el presidente informa que ya acepto la Universidad de Guadalajara, la donación del terreno que realiza el municipio donde se construirán las instalaciones de la preparatoria antes mencionada. Con la finalidad de darle continuidad al desarrollo de esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, cede la palabra a los regidores para que den sus respectivos informes y posteriormente iniciar con el desahogo de los puntos que requieran análisis y aprobación de los presentes, finalizando así su informe. -----

QUINTO: En la substanciación del Quinto Punto los Regidores Propietarios informan del trabajo realizado en cuanto a sus comisiones edilicias asignadas durante la segunda mitad del mes de Febrero del presente año 2015 y una vez habiendo notificado los regidores propietarios presentes sobre sus actividades, ceden la palabra a la Secretaria General para continuar con el desarrollo de la Sesión Ordinaria. -----

SEXTO: Asuntos Generales. Para el desarrollo del sexto punto, la **Secretaria General, la LIC. LINA TRINIDAD LARIOS GALLEGOS**, da a conocer las siguientes propuestas para su análisis autorización y aprobación en su caso:-----

*Por parte del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, el **DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO**, se recibió un oficio de número DPL/910/LX/2015, así como también anexa copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 25023 por la cual se reforman los artículos 4.º, 5.º y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por: las iniciativa que le dieron origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, acta de la sesión de fecha 30 de octubre de 2014 y el Diario de debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación. Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que usted preside, se sirva expresar su voto y enviar a este Honorable Poder Legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como del acta de la sesión en que fue aprobado. Por lo que derivado de lo anterior y una vez que fue debidamente analizado y discutido por los regidores propietarios presentes, ésta **H. Junta de Ayuntamiento tiene a bien expresar su voto a favor de**

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

manera unánime por la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio presente mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO(310)**. -----

***DIRECCIÓN DE CATASTRO:** Por parte del **ING. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL**, Director de Catastro, se recibe un oficio dirigido a los H. Integrantes de Cabildo que a la letra dice: el que suscribe el **C. Juan Carlos Baldovinos Larios**, mexicano, casado de 41 años de edad, con domicilio en la calle Priv. Fátima No. 9 de Pihuamo, Jalisco, y con el debido respeto que me merece esta autoridad, solicito tenga a bien autorizar la cesión respecto a UN SOLAR de derechos a Enfiteutista de forma real y definitiva y lo que en él se Posee, de la población de Pihuamo, Jalisco, actualmente a mi nombre, a los **CC. JOSE ALEJANDRO GARIBAY OROZCO Y MARIA OROZCO ROMERO**. El solar se encuentra ubicado en la calle **Benito Juárez No. 264**, de esta población y con una superficie aproximada de **443.00 Metros 2**. Con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE** en 34.95 metros con Demetrio Barboza Pimentel, **AL SUR** en 34.95 metros con Miguel Cárdenas González y Miguel Ruelas, **AL ORIENTE** en 10.25 metros con la calle Benito Juárez de su ubicación, y finalmente **AL PONIENTE** en 15.20 metros con la calle Mariano Escobedo. -----

antecedentes de la Propiedad: Adquirí la propiedad del C. Damián Mojica Alcaraz mediante cesión de derechos de fecha 19 de Marzo de 2013. Por lo que una vez que fue debidamente discutido y analizado a criterio y consideración del cuerpo colegiado, es aprobada la solicitud de forma unánime por la totalidad de los regidores propietarios presentes, y se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (311)**. -----

***Continuando la Secretaria General** con el uso de la voz pero en diferente tópicos, por parte de la misma dirección municipal, recibe el **ING. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL**, un escrito dirigido a los H. Integrantes de Cabildo que a la letra dice: la que suscribe, la **C. Ma. Isabel Jiménez Pérez**, mexicana, viuda de 63 años de edad, con domicilio en la calle Gómez Farías No. 509 de Tecomán, Colima, y con el debido respeto que me merece esta autoridad solicito tenga a bien autorizar la cesión respecto a UN SOLAR de derechos a Enfiteutista de forma real y definitiva y lo que en él se Posee, de la población de Pihuamo, Jalisco, actualmente a mi nombre, al **C. AMADOR SOLIS CHAVEZ**, el solar se encuentra ubicado en la calle **REFORMA No. 267**, de esta población y con una superficie total de **270.00 Metros 2**. Con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE** en 27.00 metros con Jesús Orozco Barajas, **AL SUR**, en 27.00 metros con J. Guadalupe Vargas, **AL ORIENTE** en 9.60 metros con José Déniz y Antonio Cárdenas Chacón, y finalmente **AL PONIENTE** en 10.00 metros con la calle Reforma de su ubicación. -----

Antecedentes de la Propiedad: adquirí la propiedad de mi difunto marido, el C. Ramón Chávez Orozco mediante cesión de derechos de fecha 28 de enero de 2014. Por lo que una vez que fue debidamente discutido y analizado a criterio y consideración del cuerpo colegiado, es aprobada la solicitud de forma unánime por la totalidad de los regidores propietarios presentes, y se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (312)**. -

*** Por parte de la encargada del programa Uniformes y Mochilas 2015**, la **C. CRISTINA OROZCO RODRÍGUEZ**, solicita a esta H. Junta de Ayuntamiento lo siguiente: -----

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

PIHUAMO,
JALISCO

1.- La autorización para participar en El Programa de Mochilas con Útiles 2015, con el Gobierno del Estado donde el municipio aportara el 50 % de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados para cumplir con las acciones del programa mochilas con útiles 2015 - - - - -

2.- La autorización para la firma del convenio con el gobierno del estado, para que lo suscriba el Presidente Municipal y la Síndico Municipal, en El Programa Mochilas con Útiles durante el ejercicio fiscal 2015 - - - - -

3.- La autorización de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos M.N. 00/100), para El Programa Municipal Uniformes y Mochilas 2015, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria. Por lo que una vez que fue debidamente discutido y analizado a criterio y consideración del cuerpo colegiado, es aprobada la solicitud por la mayoría de los regidores propietarios presentes, en términos de que si el municipio no tiene los recursos económicos para participar en el Programa Mochilas con Útiles 2015, y el Programa Municipal Uniformes y mochilas con útiles 2015, no podrá solicitarlo ya que no se pretende generar un endeudamiento. Lo anterior se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (313)**. - - - - -

***DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:** por parte de la Directora de Obras Públicas la **ARQ. MARGARITA GUTIERREZ DENIZ**, mediante oficio solicita al H. Junta de Ayuntamiento la aprobación de la siguiente obra: **Rehabilitación de Drenaje Sanitario Pihuamo**, con un monto aproximado de \$50,000.00 del programa INFRAESTRUCTURA 2015. Dicha obra es a consecuencia de los trabajos realizados para la obra **Rehabilitación de redes de Agua Potable en Pihuamo Distrito Centro** del programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas APAZU 2015, ya que al estar ejecutando esta obra se habrá el pavimento para hacer los trabajos correspondientes y se encuentran tuberías de drenaje de asbesto (descargas domiciliarias) muy viejas y obsoletas las cuales hay que reemplazar. Por lo que una vez que fue debidamente discutido y analizado a criterio y consideración del cuerpo colegiado, es aprobada la solicitud de forma unánime por la totalidad de los regidores propietarios presentes, y se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (314)**. - - - - -

SÉPTIMO: Para concluir con el último punto del orden del día el regidor propietario **C. ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA**, clausuró los trabajos de esta **QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, siendo las 15:28 quince horas con veintiocho minutos del día 25 de febrero de 2015. - - - - -

FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES


C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL



ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO


DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFIN
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN.
REGIDOR


C. ADELAÍDA PADILLA TRUJILLO.
REGIDORA


C. BENJAMÍN CEBALLOS LEPE.
REGIDOR


C. JOSÉ DE JESÚS RAMOS TORRES.
REGIDOR


C. EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ.
REGIDOR


C. ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA.
REGIDOR